



**COL·LEGI OFICIAL DE PÈRITS I  
ENGINYERS TÈCNICS INDUSTRIALS  
ILLES BALEARS**



**w w w . c o e t i - b a l e a r s . c o m**

**PALMA DE MALLORCA**

C/ Convent dels Caputxins, núm. 3, 3er-A  
Edifici Europa, 07002 - PALMA (Mallorca)  
Telf: 971-711557 / 971-713687  
Fax: 971-719313  
E-mail: [coetima@coeti-balears.com](mailto:coetima@coeti-balears.com)

**MENORCA**

Delegació  
Carrer Lluna, núm. 14, baixos  
07702 - MAÓ (Menorca)  
Telf: 971-364762 / Fax: 971-367861  
E-mail: [coetime@coeti-balears.com](mailto:coetime@coeti-balears.com)

**EIVISSA I FORMENTERA**

Delegació  
Carrer Bisbe Azara, núm. 4, 1er-1era  
07800 - EIVISSA (Eivissa)  
Telf: 971-318202 / Fax: 971-318203  
E-mail: [coetief@coeti-balears.com](mailto:coetief@coeti-balears.com)

**Plantilla de Firmas Electrónicas / Plantilla de Signatures Electròniques**

**RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO**  
**RESUM DE SIGNATURES DEL DOCUMENT**

**COLEGIADO 1 / COL·LEGIAT 1**

**COLEGIADO 2 / COL·LEGIAT 2**

**COLEGIADO 3 / COL·LEGIAT 3**

**COLEGIO / COL·LEGI**

**OTROS / ALTRES**

**OTROS / ALTRES**





*CONSELL INSULAR DE FORMENTERA (ILLES BALEARS)  
Conselleria de Noves Tecnologies i Innovació.*



Consell Insular de  
**FORMENTERA**

*DOCUMENTO II: ANEJOS AL PROYECTO*

**CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS.**



DOCUMENTO II: ANEJOS AL PROYECTO.

CAPITULO 7: CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS  
OBRAS

1.1.- DATOS DEL PROMOTOR

NOMBRE: CONSELL INSULAR DE FORMENTERA.

C.I.F.: P-0702400-C

DIRECCIÓN: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1.

POBLACIÓN: SANT FANDESC. FORMENTERA. C.P. 07860

1.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

PROYECTO: CENTRP CARD CAP DE BABARIA	
Plazo de ejecución previsto	6 MESES.( 6 )
Número máximo de operarios	DOCE.( 12 )
Total aproximado de jornadas	CIENTO VEINTE. (120)

1.3.- REVISIÓN DE PRECIOS.

Los precios que deben aplicarse a las diferentes Unidades de Obra son los que se indican en el Cuadro de Precios nº 1 del Presupuesto y que se encuentran justificados en el Anejo de Justificación de Precios.

Estos precios corresponden a Unidades de Obra terminadas según las prescripciones y especificaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dado el tipo de las obras a ejecutar y su plazo de ejecución, **no se considera la necesidad de revisión de precios de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas**, si bien se incluye la siguiente fórmula en previsión de posibles eventualidades.

A estos efectos se aplicará la fórmula tipo:

$$K_t = 0,33 \frac{H_t}{H_o} + 0,16 \frac{E_t}{E_o} + 0,20 \frac{C_t}{C_o} + 0,16 \frac{S_t}{S_o} + 0,15$$





En la que:

$K_t$  = Coeficiente teórico de revisión para el momento de la ejecución t.

$H_0$  y  $H_t$  = Índices del coste de la mano de obra en la fecha de licitación y en el momento de la ejecución t.

$E_0$  y  $E_t$  = Índices del coste de la energía en la fecha de licitación y en el momento de la ejecución t.

$C_0$  y  $C_t$  = Índices del coste del cemento en la fecha de licitación y en el momento de la ejecución t.

$S_0$  y  $S_t$  = Índices del coste de materiales siderúrgicos en la fecha de licitación y en el momento de la ejecución t.

El coeficiente 0,15 representa los gastos generales, impuestos y beneficios, sin que sea preciso considerar ninguna variación a lo largo de la obra.

El derecho a revisión de precios estará condicionado al estricto cumplimiento del plazo contractual, salvo opinión justificada del Director de la Obra en el sentido de que existe imposibilidad física contrastada.

#### 1.4.- PLANING DE OBRA.

A continuación se detalla el plan de ejecución de las obras por capítulos y volumen de ejecución mensualizado y gráfico de columnas con porcentajes.





CONSELL INSULAR DE FORMENTERA (ILLES BALEARS)  
Conselleria de Noves Tecnologies i Innovació.

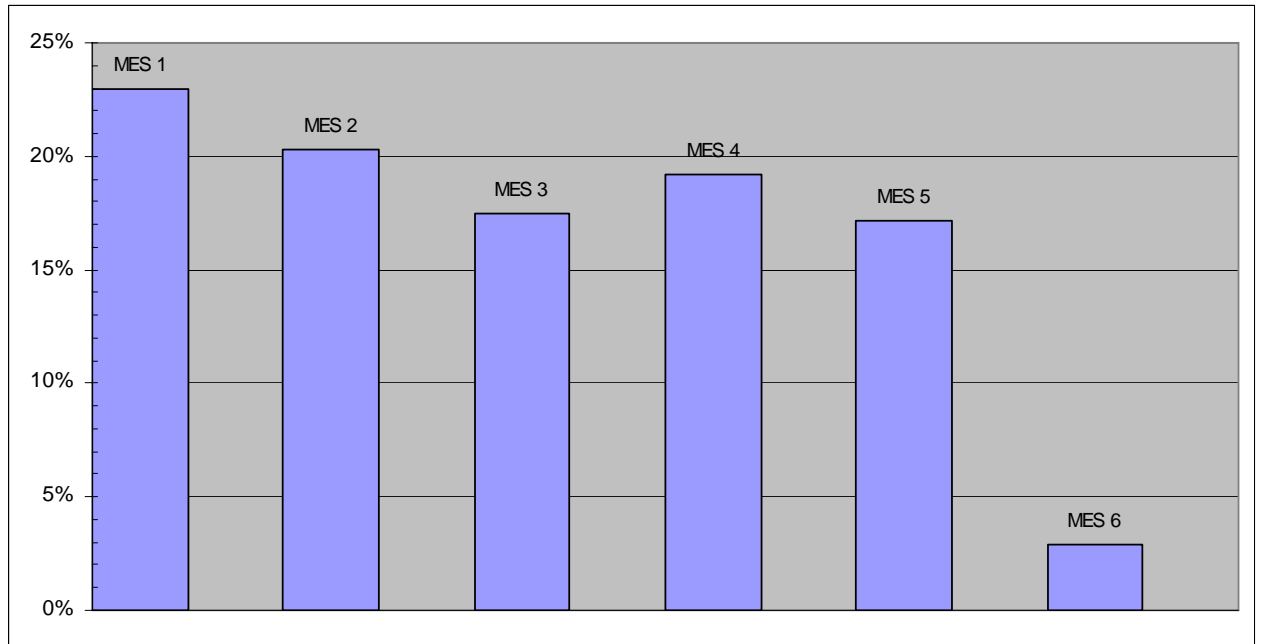
Projecte de Execució  
CENTRO CARD DE CAP DE BARBARIA.

Pla de Execució  
CENTRO CARD DE CAP DE BARBARIA.

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO DE LICITACION						499.480,57		
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL	IMPORTE	IMPORTE %
MOVIMIENTO DE TIERRAS	100%						100%	36.055,00	7,22%
CIMENTACIÓN, LOSA Y VIAL	50%	25%	25%				100%	125.717,82	25,17%
SANEAMIENTO	25%	75%					100%	57.665,29	11,55%
ESTRUCTURA. PREFABRICADO DE HORMIGÓN		25%	50%	25%			100%	101.876,29	20,40%
CUBIERTA			25%	75%			100%	15.078,87	3,02%
ALBAÑILERÍA				50%	50%		100%	68.772,15	13,77%
FONTANERIA				100%			100%	8.449,94	1,69%
CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA					100%		100%	16.074,81	3,22%
PINTURAS Y VIDRIOS					50%	50%	100%	10.250,81	2,05%
ELECTRICIDAD				50%	50%		100%	22.573,21	4,52%
ALUMBRADO ORDINARIO Y ESPECIAL				40%	60%		100%	9.871,76	1,98%
INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS						100%	100%	2.154,39	0,43%
INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO						100%	100%	3.288,21	0,66%
VARIOS					80%	20%	100%	14.576,95	2,92%
CONTROL DE CALIDAD	16,7%	16,7%	16,7%	16,7%	16,7%	16,7%	100%	1.906,72	0,38%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16,7%	16,7%	16,7%	16,7%	16,7%	16,7%	100%	5.168,36	1,03%
								<b>499.480,57</b>	100,00%
TRABAJO MENSUAL REALIZADO	114.508,94	101.326,20	87.316,03	96.028,26	85.636,23	14.662,10		499.477,76	
TRABAJO MENSUAL %	22,93%	20,29%	17,48%	19,23%	17,15%	2,94%		100%	
TRABAJO MENSUAL ACUMULADO	114.508,94	215.835,14	303.151,16	399.179,42	484.815,65	499.477,75			
TRABAJO MENSUAL %	22,93%	43,21%	60,69%	79,92%	97,06%	100,00%			

Tabla 1: Plan de Obra





**Gráfico 1: Plan de Obra**





#### 1.5.- PROCEDIMIENTO Y SISTEMA DE ADJUDICACIÓN.

Sistema de procedimiento abierto y adjudicación por concurso.

#### 1.6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

De acuerdo con los textos legales vigentes y teniendo en cuenta los diferentes apartados del proyecto, se considera que el Contratista deberá tener como mínimo las clasificaciones siguientes:

Grupo C) EDIFICACIONES.

Subgrupo 2 – Estructuras de Fábrica u hormigón.

Categoría e.

#### 1.7.- OBRA COMPLETA.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001), Art. 125, se hace constar que “el presente Proyecto comprende una obra completa y susceptible de ser entregada al uso público a su terminación”.

#### 1.9.- CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 20/2003 DE 28 DE FEBRERO.

##### **Justificación del Real Decreto 20/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Supresión de Barreras Arquitectónicas.**

El local objeto del presente proyecto es un CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS FUERA DE USO. Pese a no tener consideración de local de pública concurrencia este local será objeto de adaptación y se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Deberán estar señalizados los lugares que puedan comportar peligro para las personas con movilidad reducida.
- Las puertas de vidrio, en su caso, deberán estar dotadas, a una altura de 160 cm, de alguna marca que las identifique como tales para que puedan ser detectadas por las personas que pretendan entrar o salir del edificio y, en especial, aquellas personas con visibilidad reducida.
- Los sistemas de alarma y de emergencia, en su caso, contarán con señales luminosas y sonoras intermitentes.
- Las instalaciones en fachada quedarán a una altura mínima de 250 cm del suelo.
- El acceso al interior del local estará desprovisto de barreras arquitectónicas que impidan o dificulten la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

#### 1.10.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.

En cuanto a los equipos y maquinaria descritos sus especificaciones y característica son las detalladas en los casos donde pudiera detallarse Marca y Modelo deberán se esto o similares, que





*CONSELL INSULAR DE FORMENTERA (ILLES BALEARS)  
Conselleria de Noves Tecnologies i Innovació.*

*Projecte de Execució  
CENTRO CARD DE CAP DE BARBARIA.*

reúnan las mismas prestaciones y cubran las necesidades descritas. Quedando a criterio del Director de Obras la aprobación de cualquier cambio, que el contratista pudiera proponer.

## **2.- CONCLUSIONES.**

Se considera que el presente Proyecto está adecuadamente descrito y técnicamente justificado, habiéndose desarrollado de acuerdo con las directrices generales recibidas y el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato, por lo que se eleva a conocimiento de la superioridad para su aprobación si procede.

Dándolo por terminado en:

Santa Eulalia del Río, Mayo de 2010  
Fdo. José Vicente Hernández.  
Ingeniero Técnico Industrial

